



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 173-2024-MDZ/A

Zaña, 05 de julio del 2024

VISTO:

El Memorandum n.º 37-2024-MDZ/A de fecha 05 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM *en adelante*); los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Corresponde al *Titular del pliego, designar y cesar [...] a los demás funcionarios de confianza*, según las facultades conferidas por el numeral 17 del artículo 20 de la LOM;

De conformidad con el Manual de Perfiles y Puestos vigente, se encuentra aprobado el perfil del cargo de Gerente de Desarrollo Social y Económico;

Mediante la Resolución de Alcaldía n.º 126-2024-MDZ-A, de fecha 16 de mayo del 2024, se designó a la Lic. María Soledad Guzmán Sánchez, identificada con DNI 17445102, como de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Zaña;

A razón que, a la fecha, dicho cargo se encuentra vacante, sin embargo, no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para cubrirlo; es necesario que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal; proceder a la designación o encargo del cargo; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la LOM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 08 de julio de 2024, el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA** a la **LIC. MARÍA SOLEDAD GUZMÁN SÁNCHEZ**, identificada con DNI 17445102, en adición de las funciones principales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Área de Gestión de los Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.





REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 173-2024-MDZ/A

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto las resoluciones y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Área de Soporte Tecnológico e Informática publique la presente en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA

ALBERTO MORI CENTURIÓN
ALCALDE

